

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Dinámica de participación de cocina “Sabor Barranquilla 2026”

En el marco de Sabor Barranquilla 2026, en adelante la Feria, se realizará la actividad “Aficionados del Sabor”, con convocatoria nacional para los aficionados de la cocina a través de redes sociales de la Feria.

Lanzamiento: 26 de junio de 2026

Selección de finalistas: 10 de agosto de 2026

Cierre de actividad: 23 de agosto 2026.

1. DEFINICIONES:

- **Actividad:** Hace referencia a la dinámica descrita en estos términos y condiciones, en adelante T&C y que se ha denominado para esta oportunidad como “Aficionados del Sabor”.
- **Feria:** Hace referencia a la Feria Sabor Barranquilla, la cual se llevará a cabo del **20 al 23 de agosto de 2026**.
- **Participantes:**
 - Estudiante activo de cocina que esté en los últimos 2 semestres, o
 - Persona natural mayor de 18 años. No puede ser profesional del sector de restaurantes: cocinero, chef, auxiliar de cocina.
- **Responsable de la actividad:** Actúa como responsable de esta actividad Corferias Inversiones S.A.S., en adelante Corferias, con NIT: 900.525.906-6. Cruz Roja seccional Atlántico, NIT: 890.102.064-9; Fenalco seccional Atlántico con NIT: 890.100.985-8.

2. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realizará a través de la red social Instagram en la cuenta de Sabor Barranquilla @feriasaborbarranquilla. Esta actividad se encuentra dirigida a personas aficionadas de la gastronomía.

3. DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN – Etapas 1:

1. **Los participantes deberán publicar entre el 26 de junio y el 27 de julio de 2026 (1) un video (máximo 2 minutos)** de la receta en su cuenta personal de Instagram, la cual debe estar pública. Tener en cuenta que la receta debe ser de **un plato fuerte que utilice dentro de sus ingredientes cualquier fruta**.
2. En el video y la descripción de la publicación el Participante también deberá mencionar:
 - Su nombre.
 - La institución educativa a la que pertenece. (esto será validado por el responsable de la actividad).
 - Nombre de la receta.
 - Descripción de la receta.

- Ingredientes (evitar hacer mención directa a marcas específicas).
- Cantidades en gramos o su equivalente en tazas o cucharadas, si aplica.
- Explicar su preparación paso a paso con todo detalle de técnicas de cocción y los utensilios necesarios.
- Todas las recetas deben ser de propiedad intelectual del autor.

En la descripción del video no olvidar:

- Mencionar la cuenta **@feriasaborbarranquilla** **@corferiascaribe** y **@cruzrojaatlantico**
- Usar las etiquetas **#AficionadosDelSabor2026** y **#HayFiestaEnLaCocina**. Este paso es fundamental para el monitoreo de la participación en redes sociales.

4. SELECCIÓN – Etapa 1:

1. **Entre el 28 de julio y el 09 de agosto de 2026 serán elegidos los tres (3) finalistas que pasarán a la Etapa 2**, los cuales serán seleccionados por el grupo de jurados designados por el comité de Sabor Barranquilla. Las preparaciones serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de evaluación:

- Uso del ingrediente principal 25%
- Proceso de preparación 25%
- Creatividad 25%
- Presentación 25%

*Será imprescindible que los participantes seleccionados, cumplan con todos los requisitos mencionados en estos términos y condiciones.

También se elegirán tres (3) finalistas suplentes, que participarán de la siguiente etapa en el caso que alguno de los primeros seleccionados no pueda asistir al evento.

2. **Las recetas seleccionadas se comunicarán entre el 10 y 15 de agosto de 2026, a través de historias de Instagram en la cuenta de @feriasaborbarranquilla.** Los suplentes serán contactados a través de mensaje directo de Instagram, durante estas mismas fechas.
3. A los participantes seleccionados, tanto principales como suplentes, a través de un mensaje directo a su cuenta de Instagram se les informará de los aspectos relevantes para la siguiente etapa.
4. En caso de que los participantes principales desistan o no remitan la información requerida para la siguiente etapa a más tardar el día 12 de agosto de 2026, en los términos informados en el mensaje directo enviados a ellos, dará lugar a la participación al suplente en orden de calificación.

5. PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DURANTE LA FERIA – Etapa 2:

- ✓ **Los tres (3) participantes confirmados, serán convocados por el comité organizador para presentar su receta el viernes 21 de agosto de 2026 a las 6:30 p.m. en el marco de Sabor Barranquilla 2026.**
 - ✓ La receta para presentar delante del jurado es la receta con la cual participó en la primera etapa y mediante la cual fue elegido como participante que avanza a la siguiente etapa.
 - ✓ Los tres (3) participantes deberán estar en el sitio cuatro (4) horas antes con los ingredientes necesarios para la preparación de dos (2) platos y utensilios de trabajo completos.
1. Cada participante asumirá los costos de transporte, insumos, ingredientes y herramientas necesarias para la elaboración de la receta.
 2. Los tres (3) participantes tendrán 45 minutos para realizar la presentación frente al público y los jurados calificadores en la tarima principal de la feria.
 3. Los tres (3) finalistas deberán preparar su receta de manera simultánea. En esta tarima contarán con los siguientes equipos:
 - Estufa de inducción con 3 fogones por persona.
 - Un horno compartido entre los 3 seleccionados.
 - Utensilios de cocina.
 - Se asignará a cada participante 2 estudiantes de cocina para apoyar en todo lo que requieran para el mise en place.
 4. Deberán firmar un acuerdo en el que permiten y aceptan la publicación de su imagen y de su receta en las redes sociales y diferentes medios de comunicación y promoción de la dinámica. El incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para descalificar al Participante y, por lo tanto, no continuará en la actividad.
 5. Para la calificación final de la receta por parte del jurado, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - a. Manipulación de alimentos 10%
 - b. Preparación 30%
 - c. Presentación (emplatado) 20%
 - d. Sabor 40%
 6. Luego de la deliberación por parte del jurado calificador, el participante que obtenga mayor puntaje de acuerdo con la calificación emitida por el jurado con base en los criterios antes descritos será el que obtenga el reconocimiento de Aficionados del Sabor.

6. RECONOCIMIENTO

El participante seleccionado será anunciado durante la feria Sabor Barranquilla en la tarima principal el domingo 23 de agosto del 2026.

El participante seleccionado recibirá un millón de pesos (\$1.000.000 en tarjeta de regalo o bono redimible) Adicionalmente, tendrá la oportunidad de abrir la agenda de actividades de la tarima principal de la siguiente edición de la Feria Sabor Barranquilla

en el año 2027 y recibirá equipamiento de sartenes, ollas, cuchillos, utensilios y tablas para picar entregados por las marcas patrocinadoras y sujetos a aprobación del responsable de la actividad.

7. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

El Participante en esta actividad, deberá suministrar información de carácter personal, la cual es necesaria para el desarrollo de esta.

El Participante al hacer parte de la actividad se entiende que acepta los presentes Términos y Condiciones y da su consentimiento libre, espontáneo, informado y previo para que CORFERIAS recolecte y trate sus datos personales de acuerdo con la política de datos de CORFERIAS, la cual podrá ser consultada en: <https://corferias.com/es/proteccion-de-datos/>

La finalidad para la cual serán tratados los datos del Participante es: i) la participación en esta actividad que se estructura a través de los presentes T&C.

El Participante conoce, entiende y acepta que la autorización dada con la aceptación de los T&C faculta a CORFERIAS a ceder, transferir y/o transmitir mis datos personales a terceros receptores de los mismos, en Colombia o en el Exterior. CORFERIAS no se hace responsable por el uso indebido de los datos por parte del receptor de estos, cuando ello se haga por fuera del marco del acuerdo celebrado con CORFERIAS.

CORFERIAS le informa a el Participante que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, le asisten los siguientes derechos como titular de dato entregado, así: i. Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente a CORFERIAS; ii. Solicitar prueba de la autorización otorgada; iii. Ser informado por CORFERIAS, previa solicitud, el uso que se le ha dado a los datos; iv. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones frente a la presente Ley; v. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando no se hayan respetado los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

El Participante podrá ejercer los anteriores derechos ante CORFERIAS como responsable del tratamiento del dato en la: Carrera 37 No. 24 – 67 en la ciudad de Bogotá D.C. – Teléfono: 3810000 - Área Responsable: Secretaria General, Correo Electrónico: serviciocliente@corferias.com.

La presente autorización se pone en conocimiento del Participante antes de suministrar sus datos personales y la autorización que este da se hace de forma libre y espontánea, en caso de que el Participante no quiera o no este conforme con las finalidades y el tratamiento que CORFERIAS les dará a los datos personales suministrados, podrá abstenerse de participar de la actividad o podrá comunicarse con CORFERIAS en los datos de contacto antes indicados y ejercer sus derechos.